

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**30473** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre el expediente administrativo nº 0256/2009, correspondiente a Don Luis Carlos Vidal Carretero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a Don Luis Carlos Vidal Carretero, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente administrativo nº 0256/2009, se ha dictado con fecha 18 de junio de 2010, Resolución desestimatoria de la solicitud de subrogación en el contrato de cesión de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular.

La presente Resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999 de 9 de julio y contra la misma, podrá interponer recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998 de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana, n.º 233 de Madrid, o en la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 25 de agosto de 2010.- El Jefe de Área de Gestión, don José Ignacio Castell Cortes.

ID: A100064466-1